



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **UNIVERSIDAD DE BURGOS**

*EXTRACTO de 11 de enero de 2024, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por el que se convocan ayudas para movilidad de alumnos de doctorado de la Universidad de Burgos, cofinanciadas por Banco Santander, S.A., dentro del programa propio de investigación de la Universidad de Burgos.*

BDNS (Identif.): 738348.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/738348>)

*Primero.– Beneficiarios.*

Los alumnos que se encuentren matriculados en un programa de doctorado de la Universidad de Burgos y que realicen actividad investigadora activa en la misma. Este requisito deberá mantenerse en la fecha de presentación de la solicitud y hasta la finalización de la estancia. En caso contrario, perderán el derecho al disfrute de la ayuda.

*Segundo.– Objeto.*

Realizar estancias en centros extranjeros encaminadas a reforzar la formación del doctorando relacionadas con el tema de trabajo de la tesis doctoral, así como facilitar la obtención del doctorado con mención internacional.

*Tercero.– Bases reguladoras.*

Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (B.O.C. y L. 15 de enero de 2020).

*Cuarto.– Cuantía.*

La cuantía total del crédito destinado a estas ayudas será de *treinta y cinco mil euros* (35.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 12MA 461AA 487.01 de los presupuestos de la Universidad de Burgos.



*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 31 de mayo de 2024.

Burgos, 11 de enero de 2024.

*El Rector,*

Por Delegación R.R. de 27 de enero de 2021

(B.O.C. y L. de 29 de enero de 2021)

El Vicerrector de Investigación,

Transferencia e Innovación,

Fdo.: JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ